



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
SAN JUAN, PUERTO RICO**

ENMIENDA #1, RFP 24J-07701

CONTRATO DE SELECCIÓN MÚLTIPLE PARA EL MONITOREO DE LA RECOLECCIÓN, REMOCIÓN, REDUCCIÓN, MANEJO, TRANSPORTE, ACCARREO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS PARA TODAS LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, EXENTAS Y MUNICIPIOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

-----**COMPARECEN**-----

DE LA PRIMERA PARTE: LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS GENERALES, en adelante denominada como la “ASG”, representada en este acto por **JOEL FONTÁNEZ GONZÁLEZ**, mayor de edad, soltero y vecino de San Juan, Puerto Rico, quien comparece en su carácter de Subadministrador y en virtud de delegación suscrita por la Administradora, **Lcda. Karla G. Mercado Rivera**, conforme las facultades conferidas a esta mediante lo dispuesto en el Artículo 11, incisos (h) y (o) de la *Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019*, Ley Núm. 73-2019, según enmendada.-----

MD
K

DE LA SEGUNDA PARTE: THOMPSON CONSULTING SERVICES, LLC., una Corporación con fines de lucro debidamente autorizada para realizar negocios al amparo de las leyes del Gobierno de Puerto Rico, con el Número de Registro en el Departamento de Estado **326221** y Registro Único de Licitadores (RÚL) Número **25854** de la Administración de Servicios Generales, representada en este acto por su GIS Manager, **Michael D. Dickson**, mayor de edad, soltero y vecino de San Juan, PR, quien está debidamente autorizado para comparecer en este acto (en adelante, “CONTRATISTA”).-----

-----**EXPONEN**-----

POR CUANTO: En virtud de la autoridad conferida a la Administración de Servicios Generales (ASG) mediante la “Ley de la Administración de Servicios Generales para la centralización de las compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019”, Ley Núm. 73 de 19 de julio de 2019, según enmendada, el **13 de agosto de 2024**, la ASG, formalizó el contrato con el licitador **Thompson Consulting Services, LLC**, producto de la adjudicación de la RFP-24J-07701 *para el Monitoreo de: la Recolección, Remoción, Reducción, Manejo, Transporte, Acarreo y Disposición de Escombros para Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico.*-----

POR CUANTO: En dicho contrato se omitió especificar la vigencia de este.-----

POR CUANTO: El **CONTRATISTA** fue notificado de la omisión de especificar la vigencia y término de este contrato.-----



POR CUANTO: El propósito de la presente **Primera Enmienda (1)** es aclarar y ratificar la vigencia y término del **Contrato de la Solicitud de Propuestas Selladas Número 24J-07701**. --

-----CLÁUSULAS Y CONDICIONES-----

I: OBJETO Y CAUSA DE LA ENMIENDA: -----

PRIMERO: Se enmienda la **cláusula CUADRAGÉSIMOSEGUNDO** del contrato para que lea como sigue: -----

“CUADRAGÉSIMOSEGUNDO: VIGENCIA Y TÉRMINO DEL CONTRATO: Este Contrato tendrá vigencia de **dos (2) años, a partir del día 13 de agosto de 2024 hasta el 12 de agosto de 2026**. Este periodo de tiempo se considerará el Término del Contrato (en adelante "Término"). -----

SEGUNDO: Todas las demás cláusulas del contrato original permanecerán inalteradas con toda su fuerza y vigor. -----

-----ACEPTACIÓN-----

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, LAS PARTES reconocen que las cláusulas del *Contrato para el Monitoreo de: la Recolección, Remoción, Reducción, Manejo, Transporte, Acarreo y Disposición de Escombros para Entidades Gubernamentales, Exentas y Municipios del Gobierno de Puerto Rico* continuarán con toda su fuerza y vigor, entendiéndose, que las incorporaciones añadidas en virtud de las cláusulas aquí enumeradas solamente aplicarán cuando la Entidad Gubernamental, Entidad Exenta o aquella Entidad Gubernamental excluida de las disposiciones de la Ley Núm. 73-2019 pero que voluntariamente se someta a la jurisdicción de la ASG, sufraguen el objeto del contrato, en todo o en parte, con fondos provenientes de alguna adjudicación federal ("federal awards", por sus siglas en inglés). -----

En San Juan, Puerto Rico, hoy, 8 de noviembre de 2024. -----

JOEL FONTÁNEZ GONZÁLEZ

MICHAEL D. DICKSON

Subadministrador
Administración de Servicios Generales
P.O. Box 41249
San Juan, PR 00940
66-0433481

GIS Manager
THOMPSON CONSULTING SERVICES, LLC
2601 Maitland Center Parkway Maitland,
Florida, United States, 32751
jhoyle@thompsoncs.net
khoyle@thompsoncs.net
452-01-5453